


<p>DECRETO No. 054</p> <p>FECHA: 08 DE MARZO DE 2019</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El Señor Alcalde Asignado en Funciones del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y Decreto Municipal 049 de 2019.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la profesional **SANDRA MILENA QUIROZ VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **42.825.023**, en el cargo de ASESOR, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 04, Nivel Asesor, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la interesada, a efectos de que un término de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaria de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los ocho (08) días del mes de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN DARÍO GARCÍA NOREÑA
Alcalde Municipal Asignado en Funciones 

Aprobó: Sebastián Gómez Lotero 
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Natalia Andrea Londoño Grajales 
Secretaria Servicios Administrativos

Revisó: Ana María Bobadilla González 
Subdirectora Talento Humano

Proyectó: Víctor Gallego Muñoz 
Apoyo Profesional Servicios Administrativos